



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF.: Aprueba Modificación
Presupuesto del
Departamento de Educación
Municipal de Colbún 2024.

DECRETO A. EXENTO: **2203.** /

COLBUN, 23 de Julio de 2024.

VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 del 13 de junio de 1980, sobre Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85, del 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal. La Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República. La Ley N° 21.640, publicada en el Diario Oficial de fecha, 18 de diciembre de 2023, que aprueba prepuesto para el sector público para el año 2024, El Ord N° 169 de fecha 19 de julio de 2024, que informa que en la centésima décima primera sesión ordinaria del día 18/07/2024 del Concejo Municipal, aprobó la modificación al presupuesto 2024 del Departamento de Educación. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Apruébese**, la siguiente Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2024:

DE:			EN MILES DE \$
INGRESOS			
AUMENTO			
SUBT.	ITEM.		
05	03	De otras Entidades Públicas	155.000
08	01	Recuperacion y Reembolsos por licencia Médicas	70.000
		TOTAL	225.000
A: GASTOS			
AUMENTO			
SUBT.	ITEM.		
21	01	Personal de Planta	20.000
21	02	Personal a Contrata	15.000
21	03	Otras Remuneraciones	18.000
22	04	Materiales de Uso y Consumo	30.000
22	05	Servicios Básicos	20.000
22	06	Mantenimiento y Reparacioness	25.000
22	08	Servicios Generales	80.000
26	01	Devoluciones	17.000
		TOTAL	225.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PPMO/LPT/OFV/HVS/MAC/mac.

DISTRIBUCION:

Archivo Of. de Finanzas DAEM

